



DELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OGHENTA Y OCHO

Idem

Inces

de la Calle Suda, con firme las diligencias dadas a quito en el día quince de Sin embargo de lo que esta parte pide y propone el Señor Don Pedro Fontes Carrillo no vino en la Cuerdo ancedente sigue su gaceta Es decemora acino abogado quinceya hecho por ninguna de las partes para que de su parte se debe no salir la Cuid. a la defensa del gleyto que en el serufine = Sabieron por suores de a gelación para los gleytos de Miguel Soria con Jeronimo tragaldo = D. Juan de Torres Juan Ruiz de Torres con las par Limones = Los Señores Don Pedro Fontes Carrillo y de los y gines Carta moreso durado y aceptaron y duraron haciendo las partes sus diligencias =

Panaderos

Agotación de Miguel Soria Los Panaderos hasta el numero de Veinte y quatro Diciendo que la Cuid. aneculto no ayama que Diez y seis panaderos que amasen para el abate y de los años ficado al suodho y los demas no amasen, y por que en suer suer Las vacones que se guian y por hacer beneficio a la Republica suplican ala Cuid. se conceda licencia para panaderar y se obligan a tomar las quinta y cinco fanegas de trigo cada día queda el gori to al mismo precio de Veinte y quatro reales quando fuerido tomar los Diez y seis panaderos y que pagaran de contado y daran una libra de pan de a Diez y seis onzas por ochomil. permitiendo se les hacer pan blanco, y no haciendo pan blanco daran quin te onzas que es una onza mas En cada pan se lo que ofrecen da y los Diez y seis panaderos, y que tanto este beneficio se admira dha oferta = La Cuid. ha ondo le o y do a cordo seite a todos los Cavalleros y egroses para esta tarde a la tui y que llamen a los Diez y quatro Panaderos y se ficiere el gediemento y se resolva

Boquera de al Inaca =

El Señor D. Lucas Gomez de la calle Vex. Dixo que la azequia de Alguaca que es a bundante de agua toma mas de la que se necesita a causa